

Santiago, 18 de Marzo de 2015  
GG N° 25/15

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

Ref.: Colbún S.A., Registro de Valores N°295  
“HECHO ESENCIAL”

De nuestra consideración:

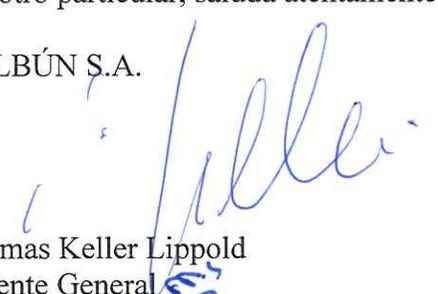
Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted, en carácter de hecho esencial de Colbún S.A., lo siguiente:

Mediante escritura pública otorgada con fecha 18 de marzo de 2015, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se constituyó una nueva sociedad filial de la compañía denominada Colbún Desarrollo SpA, la cual tiene un capital inicial de 100 millones de pesos, íntegramente suscrito y pagado por Colbún S.A.

La duración de esta sociedad es indefinida y tiene como propósito principal la búsqueda de proyectos vinculados con la generación y transmisión eléctrica, la inversión en los mismos y su administración.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.



Thomas Keller Lippold  
Gerente General

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores S.A.  
Bolsa de Corredores Bolsa de Santiago S.A.  
Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A.